



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, AA de Enero de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 35 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 17/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, Dra. Maria Araceli Martínez solicita la designación interina del Dr. Leandro Insúa en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el tribunal a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 11/2018, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado juzgado, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Juan Martin Pacin desde el 01 de febrero hasta el 31 de mayo de 2018, conforme Res. Presidencia N° 14/2018.

Que la Sra. Magistrada propone para cubrir el cargo vacante de Prosecretario Coadyuvante en virtud de la licencia del agente Pacin, al agente Leandro Insúa quien actualmente se desempeña interinamente en el cargo de Relator, en la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16, conforme Res DG N° 736/2017.

Que el agente Pacin se encuentra confirmado por concurso en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N°1365/2015.

Que una vez resuelta la presente propuesta, el agente Insúa deberá tramitar por ante su actual superior jerárquico la concesión de la respectiva licencia por ejercicio transitorio de otro cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA quien informo que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

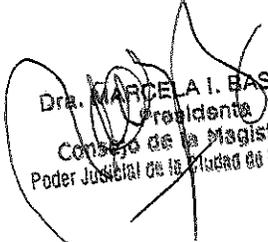
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Designar a Leandro Insúa, Legajo N° 6334, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Juan Martin Pacin, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Defensoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 35 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires